



**Secretaría  
de Finanzas**

GOBIERNO DE COAHUILA

Recaudación de Rentas en Torreón  
Departamento de Ejecución Fiscal  
Crédito N° 5134201132 (EXR-52-29)  
y placa (EXC-91-27)  
Concepto: Impuestos Sobre Tenencia  
o Uso de Vehiculos  
Importe: \$ 7,896.00  
Mas Accesorios legales.

**NOMBRE:** DEPOSITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA SA DE CV AT'N LIC.  
ADOLFO M. GARZA RIVEROLL  
**DOMICILIO:** BRAVO N° 921 OTE.  
**COLONIA:** CENTRO.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 23 de Septiembre de 2005, los suscritos C. Ricardo Juarez Avila y C. Andres Sosa Moreno, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° DJ/2001/2005 de fecha 11 de Abril de 2005 con N° de crédito 5134201132 placa (EXR-52-29) y placa (EXC-91-27), Emitido por el Director Jurídico de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Alfredo Valdes Menchaca, en cantidades de \$ 7,896.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. DEPOSITO UNDISTRIAL DE LA LAGUNA SA DE CV AT'N LIC. ADOLFO M. GARZA RIVEROLL haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: Cambio de domicilio, actualmente el domicilio se encuentra solo y deshabitado, según informes proporcionados por los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrn los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el articulo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 23 de Septiembre de 2005.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. RICARDO JUAREZ AVILA.  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANDRÉS SOSA MORENO.  
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN

ING. MARIO VALDES BERLANGA

HMVL/JFRM.\*